

**Subcomisión de Agrimensura**  
**Acta correspondiente a la reunión del día 07 de Diciembre de 2010**

En la Sede del Consejo Superior, a las 10 hs. del día martes 07 de diciembre de 2010, se reúnen los miembros integrantes de la Subcomisión de Agrimensura que a continuación se enuncian: Ings. Oscar **Sorrivas (D-1)** **Carlos A. Berehil (D-2)**, **Gustavo Iglesias (D-3)**, **Eduardo A. Capra (D-5)**, **Hugo Paz (D-6)**, **Oscar Cesari (D-1)** **Roberto Poffo (III)** **Miguel O'Brien (D-4)**.

1) El Distrito VII informa cambio de Representante a esta subcomisión, ante la renuncia del Ing. Iturrieta quien será reemplazado por el Ing. Osvaldo Corna.

2) Se confecciona el temario que surgiera de la Jornada de Formadores realizada en este Consejo Superior, el pasado 30 de Noviembre, a saber:

a - Los datos cargados en el PGF no coinciden con los datos indicados en el plano (se solicita que la observación sea puntual y clara)

b - Se solicita que el horario de atención al profesional para consultas de E.P. sea por la mañana (horario completo). no reducida como en la actualidad, motiva este pedido por los profesionales que viajan del interior.

c - En los antecedentes recibidos se deberá especificar si el Estado Parcelario debe confeccionarse vía web o presencial (ej. Barrios cerrados, zona suburbana)

d - Se solicita que cuando el Estado Parcelario observado es reingresado se lo trate con carácter de prioridad, con respecto a los que ingresan por 1º vez.

e- Se solicita que se implemente un método de rechazo inmediato ante la solicitud del profesional que realizó la tarea.

f- Se solicita, que en la constitución de estados parcelarios vía web en cuanto a sup. existentes, se tenga similar criterio a la Const. Estados Parcelarios presenciales en relación a la justificación de la Sup. preincorporadas.

g - Se solicita que se cree en observaciones un rubro "otros" para contemplar los casos que no están previstos en el sistema.

h) Se solicita se cree un nuevo parche para poder confeccionar los Form. B y C vía web.

i) Que en el informe final aparezca el comprobante de registración (Folio, legajo, fecha)

j) Que aparezca en la hoja de trabajo todos puntos necesarios para hacer la verificación antes de su envío.

3) Visado en los Distritos de Tareas de Agrimensura.

**Distrito I, Distrito IV:** la posición es que el visado para las tareas de agrimensura se realice en el lugar donde se hace la tarea

**Distrito II, Distrito III, Distritos V, Distritos VI:** la posición es que el visado para tareas de agrimensura se siga realizando como hasta el momento, en particular para las tareas de la ley 10.707 (Est. Parc.) de acuerdo a la resolución vigente.

Dist. VII: Se toma conocimiento del mail remitido por el Distrito en cuanto a la posición al tema.

Esta subcomisión a tomado conocimiento que hay profesionales que realizan gran cantidad de tareas de Agrimensura en forma diaria (entendiendo que no existe tiempo físico para ello) por lo que se solicita a la mesa, consulte a los Distritos y que indique inspeccione sobre las mismas.

Siendo las 14:00 hs. se da por terminado el encuentro y se fija la próxima reunión para el mes de febrero **2011 a las 10:00 hs.**